

**MEMORÁNDUM U.I.P.S. N° 68/2013**

**DE :** JEFE DE LA UNIDAD DE INSTRUCCIÓN DE PROCEDIMIENTOS SANCIONATORIOS

**A :** SEGÚN DISTRIBUCIÓN

**MAT. :** Designa Fiscal Instructor Suplente.

**FECHA :** 26 de febrero de 2013

---

De mi consideración:

El artículo 49 de la Ley Orgánica de la Superintendencia de Medio Ambiente dispone que la instrucción del procedimiento administrativo sancionatorio se realizará por un funcionario de la Superintendencia que recibirá el nombre de fiscal instructor.

En segundo término, la Resolución Exenta N° 176, de 22 de febrero de 2013, de esta Superintendencia, que establece la estructura y organización interna de la Superintendencia del Medio Ambiente, dispone que a la Unidad de Instrucción de Procedimientos Sancionatorios, le corresponderá, entre otras funciones, ejecutar la instrucción de procedimientos administrativos sancionatorios de competencia de la Superintendencia, la que se realizará por un funcionario denominado instructor.

En Tercer término, en virtud de lo dispuesto en el resuelvo Tercero de la Resolución Exenta N° 93, de 30 de enero de 2013, de la Superintendencia de Medio Ambiente, la funcionaria de la Unidad de Instrucción de Procedimientos Sancionatorios, doña Andrea Reyes Blanco, fue designada Fiscal Instructora en el procedimiento administrativo sancionatorio Rol A-001-2013.

A través del presente Memorándum se procede a designar Fiscal Instructora Suplente a doña Leslie Cannoni Mandujano, también funcionaria de la Unidad de Instrucción de Procedimientos Sancionatorios, quien deberá asumir funciones de Fiscal Instructora en este procedimiento, en caso de ausencia, debidamente informada al Jefe de la Unidad de Instrucción de Procedimientos Sancionatorios, de doña Andrea Reyes Blanco.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

  
Jefe de la Unidad de Instrucción de Procedimientos Sancionatorios  
Superintendencia del Medio Ambiente

  
ARB

**Distribución:**

- Don Andrea Reyes Blanco
- Doña Leslie Cannoni Mandujano

**C.C.:**

- Unidad de instrucción de Procedimientos Sancionatorios